

ROSARIO, 26 MAR 2013

VISIO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno KOROSCIK, CRISTIAN FABIAN, legajo N° 08-31394 de la especialidad INGENIERIA ELECTRICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó las asignaturas PROYECIO FINAL y ACCIONAMIENTOS Y CONTROLES ELECTRICOS en el ciclo lectivo 2008, sin tener aprobadas sus correlativas MAQUINAS ELECIRICAS I y FUNDAMENTOS PARA ANALISIS DE SEÑALES, rendidas satisfactoriamente los días 14/05/08 y 08/10/08 respectivamente, no respetando lo establecido en el Art. 7.1.2 de la Ord. 908.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECIIVO DE LA FACULIAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD IECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

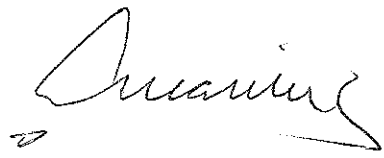
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno KOROSCIK, CRISIIAN FABIAN, legajo N° 08-31394 de la especialidad INGENIERIA ELECIRICA, quien cursó las asignaturas PROYECIO FINAL y ACCIONAMIENIOS Y CONIROLES ELECTRICOS en el ciclo lectivo 2008, sin tener aprobadas sus correlativas MAQUINAS ELECIRICAS I y FUNDAMENIOS PARA ANALISIS DE SEÑALES, rendidas satisfactoriamente los días 14/05/08 y 08/10/08 respectivamente, no respetando lo establecido en el Art. 7.1.2 de la Ord. 908

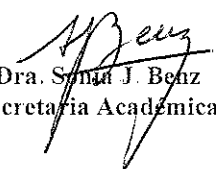
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Iecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

110

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Beniz
Secretaria Académica